

ACUERDO NÚMERO 109 DE 2007
(18 de diciembre)

Por el cual se modifica el nombre de un programa de pregrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Acuerdo número 0105 del 18 de Diciembre de 1990 o Estatuto General y

CONSIDERANDO

1. El Consejo Superior, mediante Acuerdo 007 del 6 de febrero de 2007, autorizó la modificación del título del programa de Maestro en Música por el nombre de Dirección de Banda.
2. El Consejo Académico en su sesión del 5 de diciembre de 2007 avala la rectificación del nombre del programa Dirección de Banda por el de Maestro en Dirección de Banda.

En mérito de lo expuesto, esta Corporación:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el nombre del programa de pregrado Dirección de Banda por el de Maestro en Dirección de Banda, que tiene las siguientes especificidades:

Nombre del Programa:	MAESTRO EN DIRECCION DE BANDA
Título por otorgar:	Maestro (a) en Dirección de Banda
Duración:	Diez (10) semestres
Modalidad:	Presencial
Jornada:	Diurna

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente providencia a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, Divisiones Financiera, de Sistemas, de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Facultad de Artes.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los Acuerdo 045 de 2000 y 007 de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007).

CAROLINA GUZMAN RUIZ
Presidenta